

## 2. Las migraciones y colonizaciones durante la Edad Moderna

### La realidad del contexto colonial hispanoamericano

Como se pudo observar en el tema anterior, Canarias y América poseen muchos aspectos en común cuyo origen se remonta varios siglos atrás. Uno de esos puntos en común no se suele resaltar a primera vista, y responde a cuestiones de tipo jurídico-políticas, pero tuvo una importancia esencial en el vínculo que a posteriori se creó entre los dos territorios. Esta realidad es que ambos territorios fueron conquistados y posteriormente asimilados por la Corona de Castilla. A pesar de que no posean idéntico estatus jurídico (tampoco todas las islas del archipiélago lo tenían), la pertenencia a la misma corona favorecerá las relaciones de todo tipo y el trasvase de población. La realidad es que, sin ese elemento subyacente, hubiera resultado harto difícil que se construyera una vinculación de tal calado.

Antes de presentar de manera escueta la realidad contextual de América, hay que tener en cuenta una cuestión clave, y es que tanto el ordenamiento jurídico como el entramado institucional del continente americano, serán cambiantes. Ello fue el resultado lógico de un dominio colonial que se alargó durante tres centurias. Analizar todos los cambios que se producen en ese lapso de tiempo es una cuestión demasiado compleja y no solo no hay espacio físico aquí, sino que tampoco es el objetivo de estas líneas.<sup>1</sup> Dicho lo anterior, no está de más mencionar someramente algunos elementos importantes para ubicar política y geográficamente a los canarios y canarias que emigraron en dirección a la América hispana.

El inmenso territorio americano dominado por Castilla fue fraccionado en varios virreinos para una mejor gobernabilidad. En un primer momento, esos virreinos fueron solamente dos: el de Nueva España (al norte) y el del Perú (al sur), pero con la complejización de la estructura colonial y el crecimiento de la población se fueron creando nuevas entidades virreinales como es el caso del Virreinato de Nueva Granada (1717) y el Virreinato del Río de la Plata (1776), ambos desgajados del Virreinato del Perú. En la cumbre de la estructura social se encontraba el virrey, que era el enviado del

---

<sup>1</sup> Para una ampliación del entramado jurídico de la colonia hispana y su desarrollo político y social general, pueden verse varias obras, por ejemplo: CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América hispánica, 1492-1898*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2009 o MALAMUD, Carlos. *Historia de América*. Barcelona: Marcial Pons, 2020.

rey en sus territorios americanos, y la máxima autoridad sobre el terreno. El sujeto en el cargo de virrey podía ser sustituido por el monarca desde la Península, pero aún así albergaba muchísimos poderes e influencia. Justo por debajo del virreinato existía toda una estructura de poder y administración con muchos niveles y encargada de diferentes aspectos de la vida pública, y que se desarrollaba y capilarizaba por un entramado geográfico progresivamente amplio. En el plano político, por debajo de los virreinos estaban las capitanías generales, que ocupaban lugares extensos como Santo Domingo o Chile, y por debajo de las mismas en la escala administrativa elementos como las alcaldías mayores. Con el tiempo aparecieron y desaparecieron diferentes cargos más o menos fructíferos como puede ser el caso del intendente.

La estructura de justicia también era muy densa y poblada. El organismo central de la estructura de justicia eran las Reales Audiencias, las cuales se situaron en ciudades de notoria importancia como Santo Domingo, Charcas, Guatemala o Bogotá. Por debajo también se establecieron otros cargos intermedios como jueces que ejercían en un plano geográfico más pequeño. La Inquisición y la iglesia también llegaron a América de la mano de la conquista y también administraron “su” justicia, pero hay que tener en cuenta que en el contexto del que se habla, la Edad Moderna (y más aún en la monarquía hispánica), separar lo religioso de lo político es prácticamente imposible.

Todo este denso entramado jurídico-político no era independiente, sino que dependía fuertemente de lo que ocurría en la metrópoli. El monarca determinaba lo que ocurría en los territorios americanos. En su gestión recibía el soporte del llamado Consejo de Indias. Y la mayor parte de la actividad de gestión diaria recaía sobre la Casa de Contratación, la institución sevillana creada en 1503 (a inicios del siglo XVIII su sede se trasladó a Cádiz), encargada de la gestión de los asuntos indianos. Con esta amplia estructura, Castilla no permitió el acceso a las riquezas del continente americano a los individuos que no eran castellanos (al menos legalmente), por lo que las islas Canarias pronto se transformaron en un pequeño subterfugio al margen de la Casa de Contratación, desde el que isleños y extranjeros se beneficiaron de las oportunidades que brindaba el “nuevo continente”.

## El asentamiento de los canarios

Los habitantes de Canarias desempeñarán un rol especial y distintivo en el proceso de asentamiento de poblaciones foráneas en el continente americano. La América hispana será habitada por los grupos indígenas que sobrevivieron a la conquista, los castellanos que se establecieron en esas tierras y los africanos que fueron forzosamente llevados como esclavos, pero será mayormente poblado por la mezcla de todos estos grupos (con amplias diferencias geográficas). En esta agregación y mestizaje, que será tratado más adelante, los canarios y canarias tendrán una función clave.

Entre los canarios y canarias que viajarán y se dispersarán por América durante los tres siglos de la colonia hispana, se sucederán una gran variedad de experiencias. Realizarán el viaje personas de todas las islas, tanto hombres como mujeres, y, especialmente, habrá tanto emigrantes como colonos. Es importante hacer esta distinción, ya que algunos individuos o grupos podrán obtener transporte hacia América y decidir hacer el viaje de forma voluntaria (emigrantes), mientras que otros serán familias que se organizarán para poblar ciertas regiones del continente (colonos), financiando esta empresa ellos mismos o con el impulso de terceros (individuos privados o la propia corona).

Como ya se ha mencionado previamente, la geografía tendrá un rol fundamental en el asentamiento de los canarios en América. En primer lugar, porque su ubicación estratégica explica, al menos en una parte importante, el gran contingente de personas que hicieron su traslado al nuevo continente. Esto se debió principalmente a que las islas Canarias estaban integradas en la llamada “ruta de Indias”. En segundo lugar, porque el proceso de colonización canario no fue azarístico, sino que se concentró en áreas específicas del territorio americano.

La ubicación de los canarios en esos lugares concretos estuvo fuertemente condicionada por la tradición, que fue estableciendo que los nuevos emigrantes siguieran a quienes ya estaban asentados, pero sobre todo por las demandas e intereses de la Corona hispánica. Los grandes grupos de canarios no se asentaron en los territorios más centrales e importantes de la colonia. Las áreas más ricas donde se extraía el mineral, como Nueva España y Perú, donde se ubicaron los centros económicos y administrativos, fueron ocupadas mayoritariamente por peninsulares, más directamente relacionados con la Casa de Contratación y con la propia Corona. Los canarios, en cambio, se establecieron

mayoritariamente en regiones periféricas de la colonia, especialmente conforme avanzaron las décadas y el proceso de colonización se expandió.

Las zonas con mayor concentración de canarios fueron el Caribe y algunas áreas apartadas de los principales centros coloniales. Así, hubo una gran presencia canaria en los territorios que hoy corresponden a Venezuela, Cuba, Puerto Rico y la isla de Santo Domingo. En las zonas fronterizas, también hubo una notable población isleña en el sur, en la frontera con el imperio portugués y lo que hoy es Uruguay, y en menor medida en el norte, en lo que actualmente es el sur de los Estados Unidos. Aunque hubo asentamientos en otros lugares, estos fueron más esporádicos y menos estables, como se analizará más adelante.

La pregunta clave es: ¿por qué se asentaron en estos lugares y no en otros? La respuesta varía según el contexto histórico, pero algunas de las razones generales son las siguientes: la colonia ya había ocupado y dominado los centros coloniales, tanto por la gran presencia de indígenas como por la llegada de peninsulares que asumieron funciones administrativas y de poder. Por ello los canarios fueron destinados a áreas periféricas, menos pobladas o con un control débil por parte de la estructura colonial. Además, el crecimiento posterior de otras potencias coloniales en América, como es el caso Portugal, Gran Bretaña o Francia, desafió la dominación territorial de la monarquía hispánica en regiones que teóricamente le pertenecían, hecho por el que fue necesario incidir en el poblamiento con gentes procedentes de Canarias.

### **Comercio y contrabando: dos caras de la misma moneda**

Uno de los elementos que contribuirá a estrechar la relación del Canarias con esos "territorios periféricos" de los que se hablaba en el epígrafe anterior será el comercio. Las relaciones comerciales entre el archipiélago canario y América, o más específicamente, con ciertas regiones del continente americano, siempre han tenido un tratamiento particular. Este trato especial se debe a dos factores: por un lado, la necesidad de generar riqueza en las islas para que los puertos canarios fueran viables como puntos de avituallamiento hacia las Indias; y por otro, para que la estructura colonial en su totalidad, más allá de los grandes centros extractivos y mineros, pudiese mejorar su desempeño vital y comercial.

Aunque este no es un estudio específico sobre el comercio entre Canarias y América,<sup>2</sup> es fundamental comprender que las élites insulares tenían importantes intereses en dicho comercio, ya que les generaba grandes beneficios. Por esta razón (y por otras razones también), Canarias quedó exenta del monopolio de la Casa de Contratación, es decir, fue el único territorio que no estaba sujeto a la supervisión de la institución sevillana. Esto permitió un significativo desarrollo comercial entre Canarias y ciertas áreas de América, aunque también trajo consigo serias acusaciones de contrabando por parte de la burguesía de Sevilla, quienes acusaban a los comerciantes canarios de actuar de forma ilegal. Cuando se emitían estas acusaciones sobre los comerciantes canarios se decía que estas iban contra los intereses de la corona, eso en parte puede ser cierto (solo en parte), lo que sí que es cierto es que iba contra los propios intereses de los sevillanos, que buscaban acaparar todo el comercio.

La realidad es que estas acusaciones reflejaban el interés de la burguesía peninsular en general y sevillana en particular por controlar también el comercio entre Canarias y América, aunque no siempre carecían de fundamento. En efecto, el contrabando entre Canarias y América existía, principalmente debido a la lejanía de las islas respecto a la península (y a su control) y la fuerte demanda comercial existente en ambos lados del Atlántico, que no siempre era satisfecha por las cuotas de comercio regulado que la Corona permitía a los comerciantes canarios en puertos como La Habana, San Juan de Puerto Rico o La Guaira (Venezuela).

En resumen, este comercio, tanto legal como ilegal, contribuyó a fortalecer, de diversas maneras, los lazos existentes entre Canarias y ciertos territorios del Caribe hispano. Además, condicionó aún más el flujo migratorio desde Canarias hacia esos territorios en detrimento de otros.

### La caracterización del isleño

---

<sup>2</sup> Sobre la problemática del comercio canario-americano en la Edad Moderna se ha escrito bastante, destacan los trabajos clásicos de: PERAZA DE AYALA, José. *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. San Cristóbal de La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1952; o MORALES PADRÓN, Francisco. *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1955, aunque hay otros más concretos enfocados en puntos localizados de la geografía americana.

No es algo común que un gentilicio tenga un sinónimo, al menos no uno que vaya más allá del ámbito coloquial. Sin embargo, las Islas Canarias son una excepción y poseen uno muy claro que muchos desconocen: “isleño”. Si se realiza una consulta en el diccionario de la Real Academia Española, la primera definición de isleño es la que cualquiera podría esperar: “Natural de una isla”. Pero si nos adentramos en la tercera acepción, encontramos la que nos interesa: en las Antillas y Venezuela, se refiere a un “inmigrante procedente de las Islas Canarias”.<sup>3</sup>

En el contexto caribeño, “isleño” o “isleña” se utiliza aún hoy para hacer referencia a una persona de Canarias o con vínculos estrechos con el archipiélago. Si acudimos al diccionario de la Academia Canaria de la Lengua, esta definición de la RAE se refuerza, pero es la segunda acepción la que amplía el concepto: “en esos países [de América], perteneciente o relativo a estas islas”.<sup>4</sup> Esta definición más amplia es la que mejor describe lo que significa ser isleño en ese contexto.

En América, y especialmente en el entorno del Caribe, ser “isleño” tiene un carácter muy particular y distintivo. Particular, porque aunque haya muchas islas en la región caribeña, el término se asocia principalmente con aquellos individuos originarios de las Islas Canarias. Y distintivo, porque esta designación conlleva ciertas connotaciones particulares dentro del entramado social de las colonias hispánicas y que es heredero de todo un proceso histórico.

Si se examina la estructura social de la colonia hispanoamericana en los siglos XVI-XVIII, dos aspectos fundamentales la definen: el mestizaje y la organización según criterios socio-raciales. Esto quiere decir que la posición de una persona en la escala social estaba influida, entre otros factores, por su raza. Aunque mestizaje y jerarquía racial puedan parecer términos contradictorios, en realidad no lo son. La vasta extensión territorial de las colonias (desde Estados Unidos hasta Chile) hizo que estos y otros factores se entrelazaran. La necesidad de poblar esos vastos terrenos, junto con la influencia de la religión católica, fomentaron el mestizaje como un medio para garantizar el crecimiento poblacional. Por otra parte, la cercanía a los europeos en cuanto a criterios raciales y la necesidad de mantener bajo control todo el territorio, serán los que

---

<sup>3</sup> “Isleño, ña”, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* (actualización de 2021). URL: <https://dle.rae.es/isle%C3%B1o>

<sup>4</sup> “Isleño, ña”, *Diccionario Básico de Canarismos*, Academia Canaria de la Lengua. URL: <https://www.academiacanarialengua.org/diccionario/buscar/?q=isle%C3%B1o&ok=buscar+en+el+diccionario>

establezcan, entre otros múltiples factores,<sup>5</sup> la construcción de un esquema socio-racial en la América hispana. Un esquema socio-racial que no va a ser monolítico y que, en la vida real, experimentará profundas modificaciones y adaptaciones a la realidad del contexto geográfico concreto que se observe.

Dentro del esquema que la imagen proyecta, se puede observar una tendencia clara: los blancos son los que conforman, en su mayoría, la élite colonial. En ese sentido, los canarios eran generalmente establecidos como blancos, pero con una excepcionalidad y es que no se les definía como peninsulares, por lo que normalmente se encontraban fuera de esa élite social. Tampoco eran criollos, ya que no habían nacido en América, lo que les complicaba el acceso a las altas esferas económicas. A pesar de esto, no formaban parte del grupo mestizo ni de las razas que lo componían. Entonces, ¿en qué lugar quedaban los canarios? La respuesta no es sencilla, ya que la historia es compleja y abarca una amplia variedad de experiencias.<sup>6</sup> No obstante, en términos generales, los canarios ocupaban un espacio intermedio en la escala social, situándose entre los blancos privilegiados y los mestizos, quienes a lo largo del tiempo llegarían a formar la mayor parte de la población en las colonias hispanoamericanas.

En resumen, el grupo isleño es un contingente que resulta tanto común como peculiar. Común porque su emigración a América era significativa y extraordinariamente masiva, pero peculiar porque no encajaba del todo en el esquema social colonial tradicional. Eran una comunidad integrada pero también autónoma, y su papel fue crucial para entender la América Hispana.

### La emigración al Caribe durante el siglo XVI

Como ya se pudo observar en el tema precedente, se ha podido documentar la participación de canarios que van hacia América, al menos, desde el segundo viaje de

---

<sup>5</sup> La articulación del esquema socio-racial de la colonia en América la América es un tema demasiado complejo y amplio como para ser abordado en este corto texto. Dicho lo cual, si se desea ampliar sobre la cuestión puede verse: GIRAUDO, Laura. Casta(s), 'sociedad de castas' e indigenismo: La interpretación del pasado colonial en el siglo XX. *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 2018, núm. 18. URL: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72080> ; o TWINAM, Ann. *Comprar la blancura. La búsqueda de la movilidad social de pardos y mulatos en las Indias españolas*. Madrid. Frankfurt: Iberoamericana. Vervuert, 2023.

<sup>6</sup> Hay casos individuales que encajan en todos los grupos, pero la realidad general es mucho más compleja.

Colón. Ese viaje colombino inicia una larga tradición que se mantendrá a lo largo del tiempo, de manera casi ininterrumpida hasta el tercer cuarto del siglo XX.

Dicho lo anterior, los procesos de trasvase poblacional producidos desde las Canarias hacia el continente americano no fueron para nada homogéneos durante los casi cinco siglos que duró el proceso. Desde luego que experimentaron cambios en las procedencias, necesidades, medios de transporte y modelos de implantación en sus nuevos hogares. Estas diferencias se darán incluso durante el período colonial en la América hispana, inserto de lleno en la Edad Moderna. Hay que tener en cuenta que el marco de referencia se despliega en un lapso temporal amplio que abarca desde 1493, fecha del segundo viaje colombino; hasta los primeros decenios del siglo XIX, momento en el que se inicia el proceso de independencia de los nuevos países que surgirán en América.

El siglo XVI será un siglo determinado por el progresivo proceso de implantación de las estructuras coloniales en el nuevo continente. Esta situación afectará de manera determinante a cómo y en qué condiciones se produce la arribada de los primeros canarios y canarias a América.

Como se ha señalado en el tema previo, muchos canarios tomaron parte en las primeras expediciones de descubrimiento y conquista de América. Líderes expedicionarios como Alonso de Ojeda, Pedro de Mendoza, Nicolás de Ovando y Pedro Fernández de Lugo hicieron escala en Canarias o partieron desde allí antes de sus viajes al Nuevo Mundo. Acompañándolos, viajaron varios canarios que se unieron a sus expediciones.

Este flujo de emigrantes fue facilitado por la exención canaria del monopolio indiano de la Casa de Contratación y, en especial, por la ya mencionada Real Orden de 1511. Como se comentó en el tema anterior, esta normativa otorgaba a los habitantes de Canarias una mayor autonomía en sus relaciones con América, permitiéndoles embarcar en los barcos con destino al oeste solo con la autorización del capitán del navío. Esta medida generó un flujo continuo de canarios (y también canarias, aunque en menor medida) hacia América que se establecieron principalmente en las islas del Caribe. Según

Analola Borges, más de 10.000 canarios pasaron a hacia el continente americano, solamente en el siglo XVI.<sup>7</sup>

La mayoría de esos 10.000 canarios y canarias que emigraron a América en este siglo se dirigieron a Santo Domingo y Cuba. Aunque Santo Domingo fue el primer centro colonial en América, su atractivo para la Corona pronto disminuyó debido a la conquista y desarrollo de otras regiones que permitían un enriquecimiento mucho más rápido, como es el caso de México o Perú, que se convirtieron en centros mineros de primer nivel. Esta basculación de la estructura de poder colonial dio como resultado una disminución de la población de La Española, lo que propició la llegada de isleños. Estos canarios se establecieron tanto en áreas rurales como urbanas, formando la primera villa de colonización canaria en América: Montecristi, al norte de la isla, donde se asentaron alrededor de setenta labradores. Además, numerosos técnicos azucareros isleños llegaron a Santo Domingo, introduciendo el cultivo de la caña de azúcar y convirtiéndolo en uno de los principales productos de la isla.<sup>8</sup>

A finales del siglo XVI, la importancia de Santo Domingo fue superada por la de la vecina Cuba. El número de emigrantes canarios en La Habana creció considerablemente desde el último cuarto de ese siglo hasta mediados del siguiente, alcanzando un punto en el que uno de cada cuatro emigrantes que llegaba al puerto de La Habana provenía de Canarias.<sup>9</sup>

### El llamado “Tributo de Sangre”

El XVII será un siglo singular en la historia canario-americana. Esta centuria se iniciará con una emigración escasa debido del crecimiento económico que experimentó el archipiélago a finales del XVI, ligado al cultivo y exportación del vino en esos momentos, lo cual fijará a la población a su territorio de origen. Pero esta situación cambiará rápidamente.

---

<sup>7</sup> BORGES, Analola. Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI. *Anuario de estudios atlánticos*, 1977, núm. 23, pp. 239-262.

<sup>8</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La emigración canaria a América*. San Cristóbal de La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2005.

<sup>9</sup> El papel del puerto de La Habana en ese entonces no era baladí, debido a que el retorno de la flota de Indias a los puertos peninsulares se producía desde allí, confiriéndole a este puerto una entidad notable dentro del entramado indiano.

A mediados de este siglo se produce la separación de Portugal con respecto a la corona hispánica (1648)<sup>10</sup> y con esto se pierde un porcentaje muy importante del volumen de negocio vitivinícola en Canarias. Entre la crisis que tuvo que afrontar la población del archipiélago y las posibilidades de negocio que observaron las élites canarias en la emigración, que se reactivara el flujo de población canaria hacia América era solamente cuestión de tiempo. Sin embargo, durante varias décadas, la reclamación de vincular el comercio a la política de poblamiento (tesis defendida por la burguesía canaria), no fue escuchada por la Corona. Esto era debido a que el monopolio sevillano era considerablemente crítico con el comercio (y el contrabando) canario-americano e influyó en la toma de decisiones del monarca.

La situación cambiaría en 1678, un año clave para la emigración canaria hacia América. En ese año se promulga una Real Cédula que exime del cobro del impuesto de avería<sup>11</sup> a los comerciantes canarios que transportasen a América a cinco familias de cinco miembros cada una por cada cien toneladas de productos que se introdujeran en el continente. Con ese comercio se daba encuadre legal al comercio canario-americano y se abría la puerta a la colonización del continente con familias canarias.

¿Por qué se produce este viraje en la política comercial? Pues la respuesta reside en dos aspectos. Por un lado, por la amplia extensión del continente americano, muy difícil de poblar por completo y, por otro, debido a la expansión de otros imperios europeos por diferentes puntos del territorio americano. A mediados del siglo XVII, Gran Bretaña había tomado la isla de Jamaica, Francia se estaba extendiendo por lugares como Santo Domingo y algunas zonas continentales como el Macizo de las Guayanas. Esto sirvió como prueba y “toque de atención” para una monarquía que se empezó a dar cuenta de que los territorios americanos llamaban la atención de otras potencias competidoras que no respetaban el *status quo* previo. La corona comenzó a vislumbrar que el dominio sobre el territorio americano, al menos de hecho, no lo tenía totalmente garantizado y comenzó una activa política de poblamiento en la que los canarios y canarias jugaron un papel esencial.

Con la promulgación de la Real Cédula de 1678, la que se querido llamar el “Tributo de Sangre”, la Corona vinculó el comercio canario-americano al poblamiento

---

<sup>10</sup> Portugal había estado unida a la Corona desde el año 1580.

<sup>11</sup> El impuesto de avería era una carga impositiva que afectaba a las mercancías y pasajeros que pasaban hacia América y su finalidad era financiar la protección de las flotas que iban al nuevo continente.

del nuevo continente.<sup>12</sup> Dicho lo cual, se debe hacer énfasis en que ese poblamiento se centró en zonas empobrecidas, poco pobladas previamente y alejadas de los centros de la colonia, es decir, se centró en zonas como Venezuela, las Antillas o la Península de Yucatán.<sup>13</sup>

En la isla de Santo Domingo, la zona con mayor tradición migrante hasta ese entonces, la Corona encaminó la colonización hacia la posible zona de expansión francesa: el occidente y centro insular. Allí fueron desplazadas múltiples familias que fundaron pueblos como Bánica o Hincha. Pueblos ganaderos que, aunque pertenecían a la corona hispánica, comerciaban más con los territorios franceses que con Santo Domingo, debido a que el pago por sus productos era varias veces mayor. Como curiosidad queda que algunos de estos pueblos, tras los posteriores acuerdos con Francia y la convulsa independencia haitiana en el siglo XIX, quedaron en territorio del actual Haití. Además de esa frontera, la corona también quiso crear enclaves costeros que tupieran la isla y de allí surgieron algunos enclaves como Samaná, los cuales se nutrieron mayormente de familias de origen isleño. Esta política de poblamiento generó tan buenos resultados que en la década de los sesenta del siglo XVIII se comenzaron a priorizar otros destinos.<sup>14</sup>

Otro territorio que recibiría bastante población sería Venezuela. Poco colonizado previamente por poblaciones hispánicas y con países como Gran Bretaña, Francia, Portugal o los Países Bajos interesados en tomar su territorio; la política de poblamiento y control de la actual Venezuela iba a ser un verdadero reto. El *modus operandi* obedeció a un esquema predefinido. La colonización de algunos lugares como Venezuela, se iniciaba con el envío de grupos de religiosos que una vez asentados sobre el territorio podrían permitir la adición de pobladores civiles. Esto se intentó en muchas zonas de Venezuela, pero fracasó en ciertas partes debido a que los indígenas no aceptaban a los colonizadores, los cuales ante la inseguridad se reubicaban en territorios colonizados previamente. Así transcurrió el siglo XVII, pero en el XVIII la política colonizadora se aceleró considerablemente. Múltiples familias de canarios se asentaron sobre todo en el

---

<sup>12</sup> PERAZA DE AYALA, José. *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. San Cristóbal de La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1952.

<sup>13</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. *La migración canaria, 1500-1980*. Oviedo: Ediciones Júcar, 1992.

<sup>14</sup> GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio. Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 1684-1764. En MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp. 115-133.

territorio central, formando centros poblacionales de cierta entidad como es el caso de San Carlos Cojedes, aunque también se ubicaron en las zonas aledañas al Valle de Caracas, fortaleciendo el eje de colonización previo.<sup>15</sup>

Puerto Rico fue un caso especial y diferente. Tenía un problema poblacional similar al de Santo Domingo, pero esta isla contaba con menos incentivos para su poblamiento debido a su menor tamaño y atractivo económico, así como a una escasa tradición de poblamiento.<sup>16</sup> Tanto fue así, que la colonización de este enclave insular con familias procedentes de Canarias fue muy escaso hasta el año 1720, cuando la propia corona se comience a encargar directamente de la empresa. A partir de entonces, se inicia una política de poblamiento intensiva y exhaustiva que lleva a casi 900 canarios y canarias a la llamada “isla del encanto” en la década de los veinte. Este número puede no parecer excesivo, pero hay que tener en cuenta que la isla no llegaba a los 2.500 habitantes totales en 1720. Esta política exhaustiva de poblamiento se extendió, con fluctuaciones, durante toda la centuria, lo que llevó a que la población de Puerto Rico se multiplicara por 5,8 en solamente treinta años. Esta política de poblamiento se encaminó a través de poblaciones que ya existían previamente, pero también a través de nuevas fundaciones como Mayagüez o Manatí.<sup>17</sup>

Lo que se produjo en Puerto Rico no fue una situación anómala, si bien es cierto que la extensión de este período histórico del llamado “Tributo de Sangre” duró hasta mediados de la década de los sesenta del siglo XVIII, hubo dos segmentos bien diferenciados. Entre la promulgación de la Real Cédula de 1678 y el año 1718, fueron los propios comerciantes canarios los que se dedicaron a realizar el poblamiento de estas zonas del continente americano. Esto generó que no siempre se cumplieran las expectativas de la corona, ya que, aunque los intereses de la monarquía y de los comerciantes coincidían, no eran exactamente los mismos: la corona busca poblar sus territorios y los comerciantes enriquecerse con el comercio, y ello estará por delante de todo. A partir de 1718 hubo un cambio sustancial y fueron el estado y la corona los que

---

<sup>15</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*. Caracas: Bid.& Co., 2008.

<sup>16</sup> GONZÁLEZ VALES, Luis E. y LUQUE, María Dolores (coords.). *Historia de las Antillas, vol. IV: Historia de Puerto Rico*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ediciones Doce Calles, 2012.

<sup>17</sup> LÓPEZ CANTOS, Ángel. Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII. En MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp. 89-114.

se lanzaron a una colonización propia mucho más estricta, mucho más organizada y mucho más intensiva.

No solo Venezuela, Santo Domingo y Puerto Rico recibieron pobladores procedentes del archipiélago entre los años que transcurren entre 1678 y 1764. Otros territorios que asumieron pobladores fueron la isla de Cuba o la Península de Yucatán (en el actual México), donde fueron enviados 140 canarias y canarios a repoblar Bacalar (1733 y 1735), en el actual estado de Quintana Roo. Este poblamiento no se ciñó al Caribe, también otras zonas alejadas fueron pobladas por isleñas e isleños. Diversas zonas del sur de Estados Unidos como Texas, Luisiana o Florida recibieron aportes de familias y el vínculo entre canarias y la orilla oriental del Río de la Plata, Uruguay, se iniciaría a finales del siglo XVII, para extenderse luego como uno de los enclaves más destacados de la emigración canario-americana.